



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al **Expte. N° 3432/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ ADQUISICION ANUAL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL HRRG"**, el cual fuera intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indica que mediante Acta de Constatación N° 740/2004 el Auditor Fiscal interviniente formuló observaciones a la tramitación.-----

Continúa el Vocal indicando que a fs. 191 obra Nota N° 10446/2004 mediante la cual el Subsecretario de Contrataciones y Abastecimiento presenta el descargo correspondiente. Analizado el mismo, el Auditor Fiscal entiende que los argumentos pronunciados por el funcionario resultan insuficientes para propiciar el levantamiento de las observaciones, elevando las actuaciones a consideración del Secretario Contable, quien ratifica lo actuado por el Auditor emitiendo Disposición N° 161/2004.-----

En virtud de ello, y ante la insistencia del cuentadante, se da intervención al Cuerpo Plenario en el marco establecido por el Anexo I, Punto 4, Inc.F) de la Resolución Plenaria N° 01/2001.-----

En esta instancia, los Sres. Miembros RESUELVEN como medida para mejor proveer, y a los efectos de dictar pronunciamiento en definitiva, **SOLICITAR** al Auditor Fiscal que **en forma urgente** realice un relevamiento de los precios cuestionados, dada la diferencia existente entre las ofertas.-----

Por Secretaría Privada se girarán las actuaciones al Auditor, con copia certificada de este Acuerdo. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y Dr. Rubén Oscar HERRERA.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 593 .-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
Vocal  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA